



Cámara de Diputados Chile

Oficina de Informaciones
Centro de Documentación

INTERPELACIÓN

MINISTRO DEL INTERIOR,
SEÑOR EDMUNDO PÉREZ YOMA

2009



Hoja de Tramitación

AL MINISTRO DEL INTERIOR SEÑOR EDMUNDO PÉREZ YOMA

Oficios	Día	mes	año	Sesión	
	5	8	9	59 ^a	Solicitud de citación interpuesta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 N°1 letra b), de la Constitución Política de la República y las disposiciones del Libro III Título IV bis, del Reglamento de la Cámara de Diputados, por los Diputados Aedo, Alvarado, Alvarez, Arenas, Barros, Bauer, Becker, Bertolino, Bobadilla, Cardemil, Correa, Cristi, Cubillos, Chahuán, Delmastro, Dittborn, Egaña, Eluchans, Forni, García, García-Huidobro, Godoy, Hernández, Herrera, Isasi, Kast, Lobos, Martínez, Masferrer, Melero, Monckeberg, don Cristián, Monckeberg, don Nicolás, Moreira, Nogueira, Norambuena, Palma, Paya, Recondo, Rojas, Rubilar, Salaberry, Turres, Ulloa, Uriarte, Urrutia, Valcarce, Vargas, Verdugo, Von Mühlenbrock y Ward (50) al Ministro del Interior señor Edmundo Pérez Yoma, para formularle preguntas en relación a materias vinculadas al ejercicio de su cargo, de acuerdo al formulario temático adjunto. ACORDADO
8057	5	8	9	59 ^a	Aprobada la solicitud. Se fija la sesión para el día martes 18 de agosto a las 16:00 horas. (Oficio 8057 de 29.4.09, al Ministro del Interior, comunica acuerdo de citación y fijación de fecha). Con esta fecha se notifica al señor Ministro del Interior a las 11:50 horas.
	18	8	9	68 ^a	Formula las preguntas el Diputado Mockeberg don Cristián, e intervienen los Diputados Venegas don Mario, Quintana, Arenas, Meza, Díaz don Eduardo, Díaz don Marcelo y García



Aprobación en Sala de la

Interpelación

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 357^a

Sesión 59^a, en miércoles 5 de agosto de 2009
(Ordinaria, de 10.40 a 13.57 horas)

Presidencia de los señores Álvarez Zenteno, don Rodrigo;
y Vargas Lyng, don Alfonso.
Presidencia accidental del señor Ortiz Novoa, don José Miguel.

Secretario, el señor Loyola Opazo, don Carlos.
Prosecretario, el señor Álvarez Álvarez, don Adrián.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Reitero que hice la consulta a la Sala, pero no hubo acuerdo.

-o-

CITACIÓN A MINISTRO DEL INTERIOR. Artículo 52, N° 1, letra b), de la Constitución Política.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra b), de la Constitución Política de la República y las disposiciones del Libro III, Título IV bis, del Reglamento de la Cámara de Diputados, 50 señoras diputadas y señores diputados han presentado una solicitud que tiene por objeto citar al señor ministro del Interior, señor Edmundo Pérez Yoma, para formularle preguntas en relación con materias vinculadas al ejercicio de su cargo, de acuerdo al formulario temático adjunto.

¿Habría acuerdo para aprobar tal solicitud?

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- No hay acuerdo.

Por lo tanto, corresponde votar la solicitud, para cuya aprobación se requiere el voto afirmativo de un tercio de los diputados en ejercicio, es decir, de 40 señores diputados.

El señor **HARBOE**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **HARBOE**.- Señor Presidente, me imagino que la solicitud tiene un fundamento.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- La solicitud se ha formulado de acuerdo con el Reglamento y contiene la temática sobre la cual versarán las preguntas.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Andrade Claudio; Pérez San Martín Lily; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Cardemil Herrera Alberto; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Cubillos Sigall Marcela; Dittborn Cordua Julio; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Galilea Carrillo Pablo; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Jarpa Wevar Carlos Abel; Kast Rist José Antonio; Lobos Krause Juan; Martínez Labbé Rosauero; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Palma Flores Osvaldo; Paya Mira Darío; Recondo Lavanderos Carlos; Rojas Molina Manuel; Rubilar Barahona Karla; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Torres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Vargas Lyng Alfonso; Verdugo Soto Germán; Von

Mühlenbrock Zamora Gastón; Ward Edwards Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Allende Bussi Isabel; Burgos Varela Jorge; Schilling Rodríguez Marcelo; Ceroni Fuentes Guillermo; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Encina Moriamez Francisco; Farías Ponce Ramón; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Leal Labrín Antonio; Meza Moncada Fernando; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pérez Arriagada José; Rossi Ciocca Fulvio; Saffirio Suárez Eduardo; Silber Romo Gabriel; Súnico Galdames Raúl; Harboe Bascuñan Felipe; Tuma Zedan Eugenio; Vallespín López Patricio; Vidal Lázaro Ximena.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Araya Guerrero Pedro; Valenzuela Van Treek Esteban.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- De conformidad con mis atribuciones reglamentarias -además, lo he conversado con los distintos Comités y con el ministro del Interior- la sesión especial que se celebrará con el objetivo señalado ha sido fijada para el martes 18 de agosto, a las 16 horas.

CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE EVENTUALES INFORMES POLICIALES FALSOS.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- De conformidad con lo dispuesto en la letra c) del N° 1 del artículo 52 de la Constitución Política de la República, 50 señoras diputadas y señores diputados solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora que tenga por objeto investigar el uso de even-

tuales informes policiales falsos así como operaciones de desprestigio que tienen por finalidad proceder a la destrucción de adversarios políticos en la Región de Valparaíso.

La Comisión dispondrá de un plazo no superior a 60 días para el desempeño de su mandato, y podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Con esto aclaro al diputado señor Urrutia su solicitud en cuanto a la naturaleza y marco legal de la Comisión cuya creación se solicita.

Tiene la palabra la diputada señora Isabel Allende.

La señora **ALLENDE** (doña Isabel).- Señor Presidente, no sé si ha aclarado algo, pero el punto 8 de la Tabla es bastante incomprendible, porque no se entiende con claridad el sentido de la Comisión. Es más, el objetivo enunciado en la creación de la Comisión genera determinadas hipótesis, lo que me parece muy poco apropiado, porque nunca se ha hecho algo así. Se supone que ése es el resultado de una Comisión Investigadora, pero no se puede partir con un enunciado semejante.

En consecuencia, me gustaría una aclaración de quienes pidieron la creación de dicha Comisión, en orden a qué pretenden. Además, me gustaría que se aclarara si corresponde o no crear una Comisión Especial Investigadora con ese propósito, porque tal como está formulada, me parece absolutamente inapropiada, pues se ha planteado en términos que no corresponden a la Cámara de Diputados.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Señora diputada, en la Cuenta se establece el título de la solicitud, el marco jurídico al cual se somete, las características de la misma y el plazo para su funcionamiento.

La solicitud de creación de la Comisión está planteada por 50 señores diputados y tiene fundamentos serios. Podemos darles



Sesión de preguntas

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 357^a

Sesión 68^a, en martes 18 de agosto de 2009
(Especial, de 16.04 a 18.11 horas)

Presidencia del señor Álvarez Zenteno, don Rodrigo.

Secretario, el señor Loyola Opazo, don Carlos.
Prosecretario, el señor Álvarez Álvarez, don Adrián.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 16.04 horas.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- El acta de la sesión 63ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 64ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **ÁLVAREZ**, don Adrián (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

V. OBJETO DE LA SESIÓN

PREGUNTAS AL MINISTRO DEL INTERIOR, SEÑOR EDMUNDO PÉREZ YOMA.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra b), de la Constitución Política de la República, en concordancia con los artículos 303 quáter y siguientes del Reglamento de la Cámara de Diputados, respecto de las preguntas que se le formularán al ministro del Interior, señor Edmundo Pérez Yoma, en relación con materias vinculadas al ejercicio de su cargo, de acuerdo al cuestionario temático que los peticionarios adjuntaron a su solicitud.

Para los efectos de esta sesión, se utilizará el siguiente procedimiento:

El diputado designado para interrogar al ministro formulará las preguntas, de una en una, pudiendo referirse a los antecedentes que justifican su formulación en un término de hasta tres minutos por cada una de ellas.

El ministro deberá responder las preguntas, una a una, inmediatamente después de formuladas, en forma sucesiva y durante un lapso no superior a cinco minutos por cada una.

El diputado designado para formular las preguntas tendrá derecho a pedir de inmediato aclaraciones sobre la respuesta, por un tiempo no mayor a tres minutos.

El ministro responderá a la solicitud de aclaración por un término no superior a cinco minutos.

Concluidas todas las preguntas y aclaraciones y entregadas por el ministro las respuestas a las interrogantes planteadas, los jefes de las distintas bancadas o aquellos a quienes éstos designen dispondrán de hasta tres minutos, cada uno, para hacer precisiones sobre la materia de la convocatoria. En esta instancia, la bancada a la que pertenezca el diputado nominado para formular las interrogantes será la última en formular sus precisiones. Por su parte, el ministro dispondrá de un total de tres minutos para hacer sus comentarios finales.

El señor **DÍAZ** (don Marcelo).- Pido la palabra.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **DÍAZ** (don Marcelo).- Señor Presidente, observé que el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo se encontraba afuera de la Sala, y tengo entendido que en la reunión de la mañana habíamos acordado que también podía ingresar a ella.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- No, señor diputado; lo que se nos solicitó fue

que pudiera ingresar el subsecretario del Interior, no el de Desarrollo Regional y Administrativo.

En todo caso, no tengo problema para solicitar el asentimiento de la Sala en tal sentido.

El señor **DÍAZ** (don Marcelo).- Me parece adecuado, señor Presidente, porque es un subsecretario del Ministerio del Interior.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Solicito el asentimiento unánime para que pueda ingresar a la Sala el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado señor Cristián Monckeberg, que ha sido designado por los solicitantes para formular las preguntas al ministro del Interior.

El señor **MONCKEBERG**, don Cristián (de pie).- Buenas tardes, señor ministro.

Ésta no es una interpelación más, porque trataremos temas graves y preocupantes para el país, por su magnitud y relevancia.

Por un lado, me refiero a la grave situación que afecta a La Araucanía, pero también a la falta de seguridad ciudadana que permanentemente está afectando a la población y, además, a la amenaza contra la calidad de nuestra democracia: la intervención electoral.

Para empezar, ministro, lamento profundamente los hechos de violencia que terminaron con la vida del comunero mapuche Jaime Facundo Mendoza Collío. No podemos permitir que la violencia se apodere de una parte de nuestro país. No cabe duda alguna de que la inmensa mayoría de los compatriotas mapuches es gente de paz. Sin embargo, es cierto también que existen grupos que actúan en forma violenta. Me pregunto, ministro, ¿cómo llegamos a esta situación que mezcla falta de oportunidades, extrema pobreza y violencia?

Lo quiero llevar a un tema de fondo. ¿Qué pasa con el pueblo mapuche? Todos conocemos la historia reciente. También se nos ha encargado señalar que, cada vez que ocurre una situación como ésta, los gobiernos de turno de la Concertación sacan su as de debajo de la manga: primero, fue el Gobierno de don Patricio Aylwin, con el Acta de Nueva Imperial, y los gobiernos de Eduardo Frei y de Ricardo Lagos también hicieron lo suyo. Y actualmente, la Presidenta Bachelet ha sacado adelante el programa Re-Conocer. Si hacemos un análisis somero o simple, nos podemos dar cuenta de que el 65 por ciento de las medidas contenidas en él es repetición de otras anteriores. Lo peor de todo –o lo bueno de todo, dependiendo de la óptica desde la que se mire– es que en este programa Re-Conocer que lleva adelante el Gobierno se critica lo que ha hecho anteriormente la propia Concertación. Se dice que la política pública en materia indígena debe ser revisada por deficiente, por altamente ruralizante y porque el diseño institucional que hoy existe es sinónimo de ingobernabilidad.

Señor ministro, hoy la Araucanía está azotada por una ola de violencia y hay altas tasas de pobreza. La Concertación y la Oposición coinciden en lo mismo: que las políticas públicas están superadas en esta materia.

Hace unos días, el ministro Viera-Gallo explicó la violencia mapuche por el éxito de la política del Gobierno.

Ministro, concretamente, ¿podría explicar a esta Cámara y al país cuál es el éxito que señala el Gobierno en esta materia?

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **PÉREZ** (ministro del Interior).- Señor Presidente, trataré de contestar cada una de las preguntas si es que se hacen sobre los temas por los cuales fui convocado.

He concurrido a esta instancia, para cumplir con el deber que me asiste como ministro del Interior y motivado por el deseo de aclarar todas aquellas materias que interesan a los parlamentarios, de verdad, y sean de mi competencia.

No obstante, quiero hacer una breve reflexión. Mecanismos, como la interpelación, legítimos y necesarios en democracia, debemos cuidarlos. La democracia se hace más fuerte, sólida y transparente cuando las instituciones se utilizan adecuadamente. Las palabras altisonantes, las declaraciones estridentes o las afirmaciones falsas, como hemos escuchado muchas en estos días, sólo debilitan nuestras instituciones y desprestigian la política.

Señalar que no existe estado de derecho o que un grupo de delincuentes tiene de rodillas al país, constituyen a todas luces afirmaciones absolutamente desproporcionadas y sin ningún tipo de asidero.

Por eso, me alegro de que se me haya convocado a esta instancia para poder explicar las políticas que estamos implementando en el Gobierno y los avances logrados. Ojalá pueda hacerlo.

Sobre seguridad ciudadana, primero haré una afirmación: Chile es un país seguro. Lo demuestran las cifras y así es reconocido internacionalmente.

Por supuesto, no estamos satisfechos y entendemos que es natural que los asaltos y otros delitos preocupen a la comunidad. Pero transmitir la sensación de que la ley está sobrepasada o de que los delincuentes se han apoderado de todos los espacios, además de constituir una falsedad, no nos sirve para elevar la eficacia del combate contra la delincuencia.

Estamos en campaña electoral -lo entiendo- y es perfectamente válido discutir todos los temas. Pero actuemos con responsabilidad.

En materia de seguridad ciudadana, necesitamos ser cuidadosos y, sobre todo, apoyar

la labor abnegada y altamente profesional de nuestras instituciones policiales. Exacerbar el temor de la gente va en contra de esos esfuerzos.

Lo que se requiere es un trabajo permanente y sostenido en el tiempo, con una visión de largo plazo que aborde los distintos fenómenos asociados a la delincuencia. Eso implica, en consecuencia, castigar y sancionar cuando corresponde; pero también prevenir y proteger a las víctimas, mejorar los espacios públicos y asegurar mejores derechos sociales a todas las personas.

Me reservo para más adelante referirme a las muestras de la labor realizada.

En cuanto a la situación en La Araucanía, el Gobierno lamenta profundamente la muerte del joven Jaime Mendoza Collío, y me alegro que el señor diputado también lo haga. Por desgracia, sólo es el capítulo más reciente de una dinámica de violencia en la que están comprometidos algunos miembros de las comunidades indígenas, pero también personas que no pertenecen a ellas.

Esperamos que la investigación judicial despeje completamente las circunstancias de su muerte. Por nuestra parte, no dudaremos en condenar y sancionar cualquier eventual exceso cometido por las fuerzas policiales.

Es conocido el origen de estos desgraciados hechos. La ocupación de predios y los atentados incendiarios se han convertido en la metodología de ciertos grupos que no son políticamente inocentes, que actúan guiados por el interés en crear focos de conflicto que tengan resonancia dentro y fuera de Chile. Bajo la excusa de recuperación de tierras se busca mantener la tensión en la Región de La Araucanía y desafiar abiertamente el orden legal.

Vivimos en un estado de derecho y todos estamos obligados a respetar sus normas. ¡Todos! Tengo la impresión de que algunos creen que las leyes chilenas no valen para el pueblo mapuche y que éste no tiene por qué respetarlas. Se trata de grupos minoritarios,

pero que pueden causar mucho daño, como ya ha quedado en evidencia. La inmensa mayoría de compatriotas de origen mapuche valora la paz y respeta las leyes.

Quiero ser enfático: ninguna violencia es legítima en las condiciones de un régimen democrático. Por muy nobles que sean las banderas enarboladas, son inaceptables los actos que buscan destruir bienes públicos o privados o atentar directamente contra las personas.

Desgraciadamente, alguna gente cree que dado que se cometieron injusticias contra los pueblos indígenas en los últimos quinientos años, sus descendientes tendrían una especie de estatuto especial para recurrir a la fuerza. Esa línea de acción causa enormes perjuicios a las propias comunidades indígenas, porque genera desconfianza en la sociedad e, incluso, fomenta los prejuicios racistas de algunos sectores.

Más adelante seguiré, señor Presidente.

-Aplausos en las tribunas.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG**, don Cristián (de pie).- Ministro, le pregunté otra cosa. Pero, lamentablemente, escuchamos la tesis que cada uno quiere plantear. Es un verdadero diálogo de sordos. Ojalá que la interpe-lación no se transforme en un diálogo de sordos; quizás sea el mismo diálogo que existe hoy en la zona en conflicto.

Entonces, pasaré a otra pregunta, porque, claramente, no hay respuesta. Ahora, sí me queda claro que, a lo mejor, el éxito que plantea el ministro Viera-Gallo no es tal.

Ministro, sigamos adelante. ¿Cuánto más tendremos que esperar para superar la pobreza del pueblo mapuche? ¿Cuánto más habrá que esperar para mejorar sus estándares en educación, su acceso a la salud y su desarrollo sustentable en lo económico?

Hoy, de verdad, el pueblo mapuche es tratado como un verdadero gueto, y el resultado es que muchos de ellos nos sienten como extranjeros.

Me siento orgulloso del pueblo mapuche, de sus logros, de su historia. No sé si ellos estarán tan orgullosos de su gobierno.

En este contexto, todos conocemos a la Conadi, que se supone que es la institución que se preocupa de estos temas, pero que no ha tenido una verdadera participación en el diseño y en la ejecución de las políticas públicas indígenas. También, como todos sabemos, está el programa "estrella", si es que a algo podemos llamar estrella, el programa Orígenes, conocido por pocos y desconocido por muchos.

Respecto de ese tema, ya que usted forma parte del Consejo Ministerial de Asuntos Indígenas, me gustaría saber en qué consiste el programa Orígenes, cuáles son sus objetivos, las comunidades que beneficia, los recursos involucrados, la fuente de financiamiento y, si es posible, su evaluación.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **PÉREZ** (ministro del Interior).- Señor diputado, no tenga la menor duda de que vengo para responder todas sus preguntas, pero vamos por parte. Primero, voy a establecer ciertos hechos. Venimos a hablar de política y no de hechos administrativos ni para ver tal o cual programa.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Pido silencio a los señores diputados.

Puede continuar, señor ministro.

El señor **PÉREZ** (ministro del Interior).- Primero que nada, a partir de 1990, en La Araucanía se ha disminuido sustantivamente

la pobreza. Los niveles de pobreza que existían en 1990 eran muy superiores a los actuales. Ése es un hecho relevante. Hoy, la pobreza en La Araucanía alcanza a niveles de 13 ó 14 por ciento, comparado con un nivel nacional de 10 por ciento.

Evidentemente, nuestros compatriotas mapuches tienen un nivel de pobreza muchísimo mayor que el resto de los chilenos, sin perjuicio de que hemos avanzado sustancialmente en la reducción de la pobreza.

Si comparamos la incidencia de la incidencia según la etnia, vemos que es mayor en la población indígena, con un 4,7 por ciento, que en la no indígena. Sin embargo, la reducción de este índice ha sido mayor entre los pueblos indígenas entre 1996 y 2006, que pasó de 11 a 4,7 por ciento, y bajó de 5,5 a 3,1 por ciento en la población no indígena. Lo mismo pasa en cuanto a los índices de pobreza en general.

Respecto del programa Orígenes, puedo decir que su presupuesto es de 59 mil millones de pesos, de los cuales 40 mil millones 296 mil corresponden a inversión directa en proyectos autogestionados por las comunidades, en infraestructura y desarrollo organizacional; fomento de su patrimonio cultural y desarrollo económico en las familias y comunidades; proceso de capacitación, asistencias técnicas y apoyo de organizaciones, y 7 mil millones 158 mil constituye una inversión indirecta en la población indígena, a través del Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas, y del Programa de Educación Intercultural Bilingüe y otros.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Cristián Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG**, don Cristián (de pie).- Señor Presidente, mi pregunta se refería principalmente a la participación del ministro en el Consejo Ministerial de Asuntos Indígenas, que desde que fue creado, con

bombos y platillos, por parte de la Presidenta Bachelet, se ha reunido en tres oportunidades.

El programa tiene, como ya señalé, un Comité Ministerial de Asuntos Indígenas, que tiene por objeto evaluar las políticas públicas en materia indígena. Y a usted, señor ministro, le toca presidirlo en ausencia de la titular, que es la ministra de Mideplan.

Claramente, el programa Orígenes es fundamental en esta materia, pero, al parecer, no hay mucho conocimiento.

La Dirección de Presupuestos, en 2004, hizo una primera -y única- evaluación del programa, la que fue muy clara: desaconseja continuar con el programa en las condiciones actuales, por debilidades de sostenibilidad, falta de capacitaciones técnicas, falta de sistemas de información contable-financiera y de seguimiento, porque no se entregó la información necesaria, etcétera.

Es más, hemos escuchado a autoridades elegidas, como senadores de la Concertación de esa zona, que dicen que en el programa Orígenes el 80 por ciento de los recursos se queda en el trámite burocrático y no llega a quienes corresponde. He señalado esto, con mucha certeza y fuerza, porque el programa Orígenes busca, en alguna medida, superar la pobreza del pueblo indígena, que es una de las razones de por qué hoy estamos reunidos en esta Sala. Es decir, no sólo por la falta de orden público o por el exceso de violencia, sino porque el pueblo mapuche es tratado como un gueto y, en definitiva, se le mira en menos.

Sigamos, ministro, pero vamos a pasar a otro tema: las causas de la violencia.

En primer lugar, la entrega de tierras comenzó en el gobierno de Eduardo Frei y se cristalizó en el gobierno de Ricardo Lagos. El principio que comenzó a regir, y que todos conocemos, fue el de “tierra a cambio de paz social”, es decir, entregar tierras a las comunidades violentas, porque así logramos la paz social. En concreto, ello implicó en-

tregar tierras privilegiando a las comunidades violentistas.

Leí el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado, en que Feliciano Cayul, uno de los líderes mapuches, señaló: “Aquí se premia la violencia; quien más piedras lanza, recibe más”. Esta dualidad se mantiene hoy.

El comisionado señor Egaña dice claramente que “frente a comunidades que han ejercido la violencia, éstas podrán recibir tierras”.

Y el ministro, hace poco, señaló en el Senado: “No negociamos con quienes utilizan la fuerza”. Por lo tanto, aquí hay dualidad.

Quiero preguntar: ¿A quién le creemos? ¿Al comisionado Egaña, que hoy está explorando en la Araucanía -como dijo el Gobierno-, o a usted, señor ministro?

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **PÉREZ** (ministro del Interior).- Claramente, el señor Egaña nunca ha dicho eso. En todo caso, lo que yo digo es lo que vale. Sí pues.

El tema de la entrega de tierras es sólo una parte de nuestra política indígena.

Aclaremos primero un punto: nosotros nos hemos negado consistentemente a negociar tierras con comunidades que están en conflicto. Uno de los casos emblemáticos es el fundo del señor René Urban, que estaba a punto de ser comprado por la Conadi, pero que no se compró porque las comunidades interesadas en ese predio pasaron a tomar una actitud conflictiva. De hecho, las negociaciones se terminaron en ese instante.

Pero la política indígena no tiene que ver sólo con la tierra y con la represión social. En definitiva, hay que hacer una fuerte inversión social, con mirada de futuro.

¿Qué hemos hecho hasta ahora? Además de entregar 650 mil hectáreas a distintas comunidades indígenas, hemos otorgado 45

mil becas de educación secundaria y universitaria, hemos establecido 300 escuelas con educación bilingüe. En La Araucanía hay 34 mil familias que reciben aportes e incentivos para el emprendimiento y la microempresa. Todos los consultorios de la zona tienen atención con especialidad cultural. Hay 3 mil kilómetros de caminos que han sido reconstruidos y renovados. Finalmente, con la ayuda del Congreso Nacional, hemos logrado la aprobación, después de muchísimos años, del Convenio 169 de la OIT.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Cristián Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** don Cristián (de pie).- Señor Presidente, vamos clarificando varias cosas.

El comisionado Egaña señaló claramente -repito- que “frente a comunidades que han ejercido la violencia, éstas podrán recibir tierras”.

Y el ministro afirmó en el Senado, hace poco -está en sus actas-: “No negociamos con quienes utilizan la fuerza”. Esto lo dijo en la sesión 38ª, especial, del Senado, que leí. ¿A quién le creemos? Veo que la dualidad sigue presente y vigente.

Voy a preguntar sobre un dato que recibí al conocer gente y estar presente en la localidad de Ercilla, porque creía que era importante hacerlo, por mucho que no les gustara a otros. Las tierras del señor Urban, que hoy están siendo fuertemente azotadas por gente violenta que quiere ocuparlas para lograr que se las traspasen, están siendo negociadas a sus espaldas. Y son comunidades violentas. Pido que el ministro averigüe esto.

Se dice, se señala, se establece que hay un convenio o un acuerdo de palabra entre la Conadi, la Gobernación y las comunidades, a espaldas del señor Urban, que no tiene idea, y, al mismo tiempo, se han ido a tasar las tierras.

Por eso pregunté: ¿a quién le creemos?
¿A uno o a otro?

Vamos a otro tema, ministro.

En el período de preparación de la interpelación, me encontré con muchas historias -unas graves, otras macabras- de familias destruidas por el miedo; de chilenos, mapuches y no mapuches, que llevan muchos años viviendo en Chile; de gente que quiere trabajar y producir.

Conocí la historia de don Feliciano Cayul, quien por trabajar en el lugar adecuado, o no adecuado para otras personas, recibió una brutal golpiza. Y mientras se recuperaba en el hospital, le quemaron su casa.

Conocí la historia de la familia Urban. Todos sabemos lo que le ocurre. Viven el día a día. Tuvieron que cambiar a sus hijos de colegio y pedir protección policial permanente. Realmente, conmueve; son víctimas.

También conocí, por una carta que me llegó, el caso de don Daniel Listemberg, a quien no conozco, en que me dice que va a defender sus tierras con su vida; está dispuesto a eso. Y así sucesivamente.

Pero lo más dramático de todo es que me tocó conocer lo que muchos no quisiéramos haber sabido: Matías Catrileo, muerto; Jaime Mendoza, muerto, y Alex Lemún, muerto.

Ministro, derechamente, ¿está usted en condiciones de señalar ante esta Cámara cómo van a solucionar este grave problema que mezcla violencia, pobreza y falta de oportunidades, para ver si logramos un compromiso?

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **PÉREZ** (ministro del Interior).- Señor diputado, no sólo lo hacemos en esta Cámara, sino que trabajamos todos los días en este tema.

Me alegro mucho de que el diputado Cristián Monckeberg haya visitado esa zona

y se haya informado. Nosotros estamos permanentemente en ella a través de nuestros gobernadores, del intendente, del subsecretario, etcétera. Personalmente, he visitado la zona tres veces. Pero no hay duda de que la zona no será nunca la misma después de su visita.

(Aplausos).

Me alegro de que se haya sensibilizado con el tema y lamente fuertemente esas muertes.

En definitiva, estamos frente a un problema grave, tal como usted lo dice, pero éste no se enfrenta sólo con más represión ni con más efectivos policiales, sino que con un *approach* integral.

El año pasado, analizando los avances de las distintas propuestas, y haciendo una profunda autocrítica, echamos a andar un nuevo plan: Re-Conocer: Pacto Social por la Multiculturalidad. En ese plan adoptamos un *approach* integral respecto del tema indígena. En eso, hemos avanzado mucho y bien.

Y aquí me hago cargo de su otra pregunta: ¿Por qué el ministro Viera-Gallo considera que hemos tenido éxito? Porque hemos tenido mucho éxito. Si así no hubiera sido, enfrentaríamos un problema bastante más grave que el actual.

(Manifestaciones en la Sala).

Esto no es para reírse, porque lo que estamos viviendo en esa zona es una situación complicada. No sacamos nada con reducir el problema a pedidos de más represión -como he escuchado constantemente en los últimos días-, a no atenerse a los hechos, a decir que el Gobierno no aplica las leyes que tiene que aplicar y a mentir descaradamente respecto de ciertos temas.

A partir de mayo del año pasado, cuando la Presidenta echó a andar el programa Re-Conocer, se ha avanzado. Aún falta mucho

por avanzar, pero estamos en la senda correcta y creo que tendremos éxito.

-Aplausos en las tribunas.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Cristián Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG**, don Cristián (de pie).- Señor Presidente, al parecer va a costar sacar respuestas claras. Me parece penoso que el ministro tenga esa opinión respecto de las visitas que he realizado para tomar conocimiento de lo que ocurre en la zona. Allá me dijeron que a usted lo han visto muy poco y que ahora lo andan nuevamente buscando.

(Manifestaciones en las tribunas).

Señor Ministro -por su intermedio, señor Presidente-, ustedes son responsables directos de la violencia, la pobreza y la segregación que se vive en la zona. Ustedes aplican, ejecutan y evalúan las políticas públicas en materia indígena. Así que, por favor, no saquemos aplausos cuando la verdad es otra.

Sigamos adelante. Lo más grave que ocurre en la zona del conflicto mapuche es la inobservancia del imperio de la ley, dada la total falta de respeto a la seguridad jurídica y a los derechos constitucionales que los habitantes de esa zona del país sufren día a día. Le daré ejemplos puntuales, porque estos no son cuentos. Sería bueno que los indagara si concurre a la zona.

El primero es una carta que llegó a la casa de don Hernán Hugo -no diré su apellido; después se lo puedo dar- y les aseguro que si la recibiera alguno de los que aquí se ríen o aplauden no estaría tan contento. Ella expresa: "Le hacemos llegar la presente carta para comunicarle que vamos a ingresar, dentro del mes de junio en adelante, al predio el cual usted actualmente ocupa. Nos manifes-

tamos con el objetivo de hacer presión a instituciones de gobierno.

Por lo tanto, mediante la presente, dése por informado de los propósitos de nuestra comunidad".

Le daré otro antecedente. Un ex gobernador de la provincia de Arauco le señala a un vecino equis, abogado, que los problemas de seguridad le corresponde solucionarlos a él con guardias privados, en circunstancias de que el artículo 24 de la Constitución entrega a la Presidenta de la República la facultad expresa de mantener el orden público. Se trata de un tema que abordaré más adelante. Repito, ¡el gobernador, que según usted representa muy bien a la autoridad en terreno, le está diciendo a la gente que el orden público debe ser resguardado por guardias privados!

Otro ejemplo. El señor Llaitul, en el diario The Clinic, señala, respecto de una zona específica, que cuando a una persona le roban un animal "nosotros ejercemos justicia. No permitimos que llegue la policía ni el tribunal. Eso es control territorial."

Señor Ministro, le haré una pregunta concreta: ¿Qué hará para garantizar la efectividad del imperio de la ley en La Araucanía?

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **PÉREZ** (ministro del Interior).- Señor Presidente, es lamentable la carta que recibió este señor.

Quiero informarle lo siguiente, señor diputado: todos los predios que han recibido algún tipo de amenaza real están con protección policial. Espero que lo haya comprobado en su visita a la región.

He escuchado varias veces la afirmación de que en La Araucanía no impera el estado de derecho. No sé qué significa esa aseveración. Las policías funcionan, los caminos están despejados -salvo las ocasionales to-

mas que se producen-, los fiscales hacen su trabajo, los juzgados funcionan, los niños van a la escuela. Afirmaciones como ésa no corresponden. Dentro de la larga experiencia política que tengo, la única vez que sentí que no hubo estado de derecho fue antes de 1990.

(Aplausos en las tribunas).

Si usted quiere asemejar la situación de La Araucanía a eso, no me parece correcto.

Seamos serios, ya que usted insiste en mantener una discusión seria. Le ruego que escuche lo que digo, pues le contesto las preguntas y usted insiste en que no es así. Así no vamos a llegar a ninguna parte.

Lo mismo ha dicho usted antes de la celebración de esta sesión, esto es, que yo vendría con evasivas, a navegar y a empatar. O sea, usted seguirá pensando igual independientemente de lo que le diga. Si me hace preguntas concretas, no tenga dudas de que recibirá respuestas concretas.

-Aplausos en las tribunas.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Cristián Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG**, don Cristián (de pie).- Señor ministro, me ha tocado estar presente en varias interpelaciones y normalmente se recurre al pasado para explicar los errores que cometen en democracia. ¡De verdad es muy lamentable!

Usted habla de majaderías y del estado de derecho. No he hablado del estado de derecho, sino del imperio de la ley.

En 2002, la Comisión de Constitución del Senado evacuó un informe respecto del conflicto de La Araucanía, de aproximadamente 180 páginas. Sería bueno que lo leyera, al menos las primeras 150 páginas. El informe de mayoría señala, en el punto 11., lo si-

guiente: “pone de manifiesto su profunda preocupación por la grave alteración de la vigencia del principio de seguridad jurídica, con motivo de las acciones reiteradas de violencia cometidas por algunas organizaciones mapuches, y las víctimas no cuentan con el amparo oportuno que les garantice su seguridad y la protección de sus familias.”.

Eso no lo dije yo ni lo inventó alguien: lo señaló el Senado. Me imagino que existe respeto por las instituciones de la República.

Durante este año, se ha invocado la Ley Antiterrorista en dos oportunidades: la primera, con ocasión de los hechos ocurridos en el baipás de Temuco, y la segunda, a propósito de un incendio y del homicidio frustrado de Pablo Herdener. Como al ministro le gustan las preguntas concretas, le formularé una muy concreta.

¿No cree usted que fue un error del Gobierno establecer, a priori y en forma general, la no aplicación de la Ley Antiterrorista?

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **PÉREZ** (ministro del Interior).- Señor Presidente, en primer lugar, solicito al diputado que me aclare dónde y cuándo el Gobierno señaló que no aplicaría la Ley Antiterrorista. Eso no es verdad. De hecho, la hemos aplicado cada vez que lo hemos estimado necesario. Sin embargo, esto no basta.

El candidato presidencial de su Alianza señaló hace poco, con voz dramática, que los fiscales pedían una y otra vez mayores recursos y protección a través de una infinidad de oficios. Por otra parte, indicó que jamás se había aplicado la Ley Antiterrorista y la ley de seguridad del Estado. Eso no es correcto. Si no nos atenemos a la verdad y a los hechos, no habrá manera de avanzar en estas materias. Tenemos que empezar a actuar sobre la base de la verdad.

Usted me habla de un informe de 2002. Ese año estaba en una misión en Bolivia. No

tengo información de la opinión del Senado en esa época. Respondo por el ejercicio del cargo durante mi período.

-Aplausos en las tribunas.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Cristián Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG**, don Cristián (de pie).- Señor Presidente, quien habla sí leyó el informe de 2002.

Vamos por partes.

El ministro señala que no es cierto que se haya fijado ese criterio. En Viena, Austria, durante 2006 -sé que no era ministro en esa época-, la Presidenta de la República señaló que la Ley Antiterrorista no se volvería a aplicar. ¿Estamos claros en que, definitivamente, se aplicó una política a priori y general, y, al mismo tiempo, que le estoy diciendo la verdad, para que no me vuelva a decir que estoy faltando a la verdad y planteando preguntas que no corresponden? Aquí están los antecedentes.

(Aplausos).

Ministro, entre octubre del 2005 y junio del 2009, hubo varios oficios enviados a distintas autoridades.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Pido silencio.

Escuchemos al diputado Cristián Monckeberg.

Puede continuar, señor diputado.

El señor **MONCKEBERG**, don Cristián (de pie).- Gracias, Presidente.

Ahora, voy a pasar a la solicitud y a los oficios de los fiscales, qué se han desconocido, entre octubre del 2005 y junio del

2009. Se decía que eran dos, que eran reenviados, etcétera; pero existen oficios. Fui y hablé con la fiscal Hassi. Conocí la situación que están viviendo. También conocí la situación de La Araucanía, por mucho que no les guste que haya visitado la zona. Pues bien, en esos oficios se establece que hay un escalamiento de la situación, que es problemática, y, además, se solicitan recursos adicionales. Y resulta que el subsecretario Rosende, cuando estuvo presente en la zona, días atrás, manifestó que no se necesitan más policías allí.

Debo recordarle que no cayó muy bien que el subsecretario Rosende sobrevolara la zona y no pusiera un pie en ella.

Además, usted mismo señaló que este problema no era de Gobierno, sino que se necesita una acción más proactiva de los fiscales y que ellos conducen las investigaciones.

Entonces, ministro, respecto de este tema, le hago una pregunta concreta: ¿Qué hará usted para dar cumplimiento a lo requerido por la fiscal Hassi y los demás fiscales para combatir la violencia? ¿O acaso usted cree que éste es un problema de los fiscales?

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **PÉREZ** (ministro del Interior).- En primer lugar, aclaremos lo de los oficios.

Usted dice que, entre el 2005 y el 2009, se han recibido ocho oficios. La verdad de las cosas es que son dos oficios; el resto son rebotes. El primero es un oficio reservado, N° 1532, de 27 de noviembre de 2007, dirigido al ministro anterior por el fiscal nacional. El segundo es un oficio reservado del fiscal nacional, con fecha 21 de agosto de 2008.

Éstas son copias de oficios enviados por el fiscal nacional a la PDI y a Carabineros, en los cuales, junto con felicitarlos por la

labor efectuada, por la colaboración que le prestaron a la fiscalía, solicitaba, además, que ojalá se enviaran mayores recursos a la zona. Esos mayores recursos fueron enviados a la zona y están a plena satisfacción de los fiscales que hay.

Respecto de la aplicación de la Ley Antiterrorista, quisiera, para seguir ateniéndonos a la verdad de las cosas, que usted hubiera leído la declaración entera.

Nosotros no queremos aplicar la Ley Antiterrorista al conflicto mapuche. Nosotros la invocamos o la aplicamos cuando creemos que hay actos terroristas; hechos concretos que ameriten considerarse como actos terroristas. Creer de partida que el tema de La Araucanía se resuelve por la aplicación o invocación constante de la Ley Antiterrorista, me parece un grave error. Creo que hay que hacerlo cuando corresponde. Por lo demás, no sólo el Gobierno puede invocar la Ley Antiterrorista, sino también los fiscales, y ellos lo han hecho en muy pocas oportunidades, y en esas oportunidades, nosotros los hemos acompañado.

Gracias, señor Presidente.

-Aplausos en tribunas.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG**, don Cristián (de pie).- Ministro, no le estoy pidiendo que aplique o no la Ley Antiterrorista; estoy diciendo que hay un doble estándar, que son zigzagueantes.

Leo la declaración de la Presidenta: “No voy a aplicar la Ley Antiterrorista, porque considero que la justicia ordinaria tiene bastante fuerza para actuar”.

No voy a seguir insistiendo en esta materia. Creo que, frente a la ausencia de medios idóneos para mantener el orden público en la zona, hay muchísima responsabilidad por parte del Gobierno.

Ya llevamos una hora y hemos escuchado bastantes pifias. No sé por qué tantas. Quiero mandar un saludo a la gente que está en las tribunas. Entiendo que hay mucha gente que trabaja en las gobernaciones de la Quinta Región que está presente.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- ¡Silencio, señoras y señores!

Escuchemos al diputado Cristián Monckeberg.

Puede continuar, diputado.

El señor **MONCKEBERG**, don Cristián (de pie).- Gracias, Presidente.

Vamos a otro tema, ministro. Vamos a tratar un poco la seguridad ciudadana, no sin antes hacer una evaluación. Aquí he visto un fracaso de políticas públicas, que usted no me ha podido explicar; también una falta de coordinación, poco explicable; erráticas decisiones en la entrega de tierras, ausencia de medios para mantener el orden público y el imperio de la ley bastante superado.

Pasemos al tema de la seguridad ciudadana, que va muy de la mano con parte del conflicto mapuche, sobre todo en lo que dice relación con el orden público.

El 2007 se firma un acuerdo sobre seguridad ciudadana, que costó bastante sacarlo adelante. En ese acuerdo, que firmó la propia Presidenta de la República -me imagino que podrá responder esto, aunque usted no lo haya firmado-, hay varias cosas que no se han cumplido.

Primero, no se ha cumplido la promesa de reparación a las víctimas de delitos violentos.

Segundo, no se ha cumplido con la promesa de reforma al cumplimiento de penas alternativas.

Tercero, no se ha cumplido con la reforma al Sename para ayudar a los niños y jóvenes que delinquen.

Cuarto, no se ha cumplido con la focalización de gastos para familias en riesgo social.

Quinto, no se ha cumplido con rendir cuenta semestral al Congreso acerca de la seguridad pública. Me enteré de que hace poco pidieron hora -como estaba la interpe-lación- a la Comisión de Constitución del Senado para rendir esa cuenta.

Sexto, no se ha cumplido tampoco con la transformación del Conace. Se han demorado tanto en sacar adelante el Ministerio de Seguridad que, incluso, un candidato de la Concertación tiene ya una propuesta alternativa. Por suerte, ese candidato no va a salir elegido en diciembre y, por lo tanto, esa propuesta no se va a concretar.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- ¡Silencio en las tribunas! Escuchemos al diputado Cristián Monckeberg.

El Reglamento prohíbe este tipo de manifestaciones.

Tiene la palabra, diputado Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG**, don Cristián (de pie).- Ministro, sigamos adelante.

Usted incumplió varias obligaciones en el conflicto mapuche, y ya lo hemos conversado. Acá también vemos nuevamente un grave incumplimiento. ¿Qué va a hacer, en los meses que quedan, para sacar adelante en plenitud este acuerdo de seguridad ciudadana que costó bastante que se firmara?

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **PÉREZ** (ministro del Interior).- Muy sencillo, estimado diputado. Le pido a usted y al resto de su bancada un mayor aceleramiento en todos los proyectos que están detenidos en varias Comisiones.

(Aplausos en las tribunas).

Voy al tema. De los compromisos establecidos, dos ya son ley: el robo de cables e incentivos tributarios para las donaciones destinadas a la prevención y rehabilitación del consumo de drogas. El resto, como usted muy bien sabe, se encuentra en distintas etapas de tramitación en el Congreso.

Algunos de estos proyectos han estado más de un par de años en una sola Comisión. Como digo, si hay disposición, nosotros también estaríamos dispuestos a sacar esto en el próximo mes o en dos meses más. Nos quedan pocas semanas legislativas antes de que haya un cambio importante en el Congreso Nacional.

Por ejemplo, el proyecto que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública estuvo casi dos años en la Comisión de Constitución del Senado, que integra un gran amigo mío -tengo entendido que es amigo suyo también-, que fue un factor importante en este acuerdo sobre seguridad pública: el senador Alberto Espina.

El proyecto que sanciona el comercio ilegal se encuentra en su última etapa de tramitación en la Comisión Mixta, que también preside el senador Espina. Tiene suma urgencia y su tramitación depende del Presidente de la Comisión.

Así que, con respecto a su pregunta, respondo que ojalá terminemos esto cuanto antes.

-Aplausos en las tribunas.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG**, don Cristián (de pie).- Ministro, esto es lo más insólito. Hay que echarle la culpa al senador Espina de que el acuerdo nacional sobre seguridad pública no se haya cumplido.

Pero sigamos adelante.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- ¡Silencio en las tribunas! Escuchemos al diputado Monckeberg.

Puede continuar, señor diputado.

El señor **MONCKEBERG**, don Cristián (de pie).- Ministro, hay varios proyectos que nombré y que conozco, porque los estamos tramitando en las Comisiones de Seguridad Ciudadana y de Constitución.

El proyecto de ley que modifica la ley N° 18.216, sobre penas alternativas, se presentó en la Comisión y fue devuelto al Ministerio de Justicia por malo, por deficiente, y no se ha reformulado, porque no cumplía con las expectativas.

En cuanto al proyecto de ley que regula la reforma del Sename, sólo el martes pasado estuvo el Ministro de Justicia en la Comisión explicando cómo venía el proyecto, en circunstancias que se suponía que iba a ser presentado el año pasado.

Respecto de la Fiscalía y la protección a las víctimas, se tramita una reforma constitucional en la Comisión de Constitución, que espera que llegue lo que quiere hacer el Gobierno con el fondo que se crea para sacar adelante la protección a las víctimas. Me tocó presidir la Comisión de Seguridad Ciudadana, en que le dimos un trámite rápido y expedito. ¿Sabe lo que hicimos con el proyecto? No lo votamos, por malo y deficiente, y todavía esperamos que llegue la opinión del ministro de Justicia, para que presente uno nuevo, como corresponde. Eso es lo que ha pasado con los proyectos.

Sigamos adelante, ministro.

Le quiero preguntar algo más sobre seguridad ciudadana. Dado que el ministro del Interior es el coordinador de la política de seguridad pública, ¿por qué no ha asumido un rol más relevante en problemas tan importantes como los del Sename, Gendarmería y la crisis penitenciaria?

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro señor Pérez Yoma.

El señor **PÉREZ** (ministro del Interior).- Perdón, ¿me podría repetir la pregunta?

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Diputado Cristián Monckeberg, el señor ministro pide que le repita la pregunta.

El señor **MONCKEBERG**, don Cristián (de pie).- Ministro, usted me llamó la atención en algún momento, porque dijo que yo no lo escuchaba. Parece que a usted le está pasando lo mismo.

De acuerdo con su rol de coordinador de la política en materia de seguridad ciudadana, como ministro del Interior, ¿por qué no ha tomado un rol relevante en los problemas del Sename, Gendarmería y la crisis penitenciaria?

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro señor Pérez Yoma.

El señor **PÉREZ** (ministro del Interior).- Porque no corresponde a mi Cartera. Me acompaña el ministro de Justicia, que está trabajando en esos proyectos y espera que estén pronto en sus manos.

Pero quiero retomar otro tema. El acuerdo sobre seguridad ciudadana es importante y debemos avanzar en esto. Si a juicio de ustedes los proyectos son malos, la labor del Congreso es mejorarlos y no devolverlos. Nosotros esperamos colaboración y no decir: "Mire, no me gustó. Mándeme otro".

Yo creo que podemos avanzar en una forma bastante más constructiva que la que usted propone.

-Aplausos en las tribunas.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Recuerdo a los asistentes a las tribunas que deben abstenerse de hacer manifestaciones.

Tiene la palabra el diputado señor Cristián Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG**, don Cristián (de pie).- Ministro, debo decirle que los proyectos fueron devueltos por acuerdo unánime. Por lo tanto, usted le está diciendo al Congreso que no aporta nada al debate legislativo. Eso es lo que queda establecido.

Sigamos adelante.

Usted decía que no tiene mucho que opinar respecto del Sename, Gendarmería y la crisis penitenciaria. Pero yo le digo que sí tiene que opinar. Existe un decreto que regula el Ministerio del Interior, el 954, de 4 de noviembre de 2003 -está claro que no hay mucho conocimiento de él- que establece que la coordinación en materia de seguridad ciudadana corresponde al Ministerio del Interior y designa un ministro coordinador, responsabilidad que recae en el ministro del Interior.

El artículo 2° de este decreto crea un Comité Interministerial para tratar los temas de seguridad, que estará integrado por los ministros del Interior, de Defensa, de Justicia -aquí radican los temas relacionados con el Sename y con Gendarmería, por lo que pregunté-, y otras reparticiones, como el subsecretario del Interior, Carabineros, Investigaciones, los Jefes de la División de Gobierno Interior, etcétera.

Entre las funciones de ese Comité, que usted preside y del cual es el coordinador, tal como establece el decreto, que regula el Ministerio del Interior, está la de evaluar, en el ámbito de la seguridad ciudadana, instituciones como el Sename y Gendarmería. Por eso se lo pregunté.

Sigamos adelante.

Hablemos del Comité Interministerial sobre Seguridad Ciudadana. Ya que dijo que no le he hecho preguntas concretas, le haré

una pregunta concreta, aunque ya van como tres o cuatro: ¿Cuántas veces se ha reunido el Comité Interministerial sobre Seguridad Ciudadana en el último mes?

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro señor Pérez Yoma.

El señor **PÉREZ** (ministro del Interior).- En el último mes, ninguna.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Cristián Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG**, don Cristián (de pie).- Ministro, conozco la historia de ese Comité. Se trata de una instancia importante, que se supone que fue creada para tratar temas de seguridad.

La seguridad ciudadana es el indicador con la peor evaluación que tiene el gobierno de la Presidenta Bachelet; el mayor requerimiento de la ciudadanía es la seguridad. Esto no lo he inventado yo, por mucho que les moleste y pifien. Esto lo dice la ciudadanía en las encuestas. Si pifian, están pifiando a la gente.

Repito: el indicador peor evaluado del gobierno de la Presidenta Bachelet y la mayor preocupación de la ciudadanía, permanentemente, es la seguridad ciudadana. Por eso lo pregunté.

Ministro, pasemos a un tercer tema. Llevamos una hora conversando, planteando, preguntando, interrogando... Algunas cosas hemos sacado en limpio; otras no tanto.

Vamos al tema de la intervención electoral.

La Presidenta Bachelet ha calificado, en varias oportunidades, de majadería las alusiones que hacen las personas de la Alianza al tema de la intervención electoral. Es más, usted mismo, ministro, elaboró un instructivo muy potente, de fecha 25 de julio del 2008, para las elecciones municipales, en el

que imparte instrucciones sobre las actuaciones de los funcionarios públicos a propósito del proceso electoral de 2008.

En relación con ese tema, le haré unas preguntas, porque usted ha participado en esa materia y elaboró un instructivo -lo felicito por eso-, para ver si reconoce algunas frases que se han expresado, para que hablemos un poquito de esa majadería.

La primera, que tomamos de la prensa, dice: “No es admisible que se gasten fondos para acarrear un millar de campesinos con propósito de intervención electoral, en circunstancias que Indap no tiene plata ni para comprarle semillas”.

Ministro, ¿sabe de quién es esa frase?

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro señor Pérez Yoma.

El señor **PÉREZ** (ministro del Interior).- Lamento que nos hayamos salido tan pronto del tema de seguridad ciudadana. Estaba interesado en seguir tocándolo; pero, en fin.

A la insistente denuncia de intervención electoral la llamamos majadería, y seguiremos insistiendo en lo mismo.

La definición que hace la Contraloría de lo que es intervención electoral y de lo que no es intervención electoral es muy clara, y debieran conocerla, de una vez por todas, los parlamentarios de todos los sectores, porque se le está entregando a la Contraloría una cantidad de trabajo absolutamente innecesaria.

Sin ir más lejos, usted mismo interpuso, el año pasado y creo que este año también, dos recursos por intervención electoral ante la Contraloría. Ambos fueron rechazados por el órgano contralor, dado que no era intervención electoral lo que usted denunciaba como tal.

Por consiguiente, es bueno que de una vez por todas nos pongamos de acuerdo. Un organismo rector define qué es intervención electoral y qué no lo es.

El año pasado tuve la visita de los dos presidentes de los partidos de la Alianza, quienes me llevaron un libro con supuestas denuncias de intervención electoral. De todas esas denuncias, ninguna resultó ser cierta. ¡Ninguna!

Quiero hacer aquí un firme compromiso. Los casos de intervención electoral reales que existan no serán aceptados por nosotros. No sólo hemos reiterado las instrucciones del contralor general. Es más, hemos tenido largas conversaciones con el contralor, quien está a punto de emitir un nuevo informe sobre este tipo de cosas y nosotros estamos dispuestos a ampliar el tema de la intervención electoral. Pero, por favor, remitámonos a hechos reales y no a hechos que les molestan.

Los funcionarios públicos, y esto tienen que entenderlo de una vez por todas, son personas con derechos políticos y están autorizados, fuera de sus horas de trabajo, a ejercer esos derechos políticos, y así lo continuarán haciendo.

-Aplausos en las tribunas.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Cristián Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG**, don Cristián (de pie).- Ministro, encuentro lamentable que insista en que la intervención electoral es un tema simple, que no corresponde y se trata de invenciones o que es producto de la imaginación de nosotros. Imagino, ministro, que recordará los casos de los planes generales de empleo o de Chiledeportes. A lo mejor no tiene muy buena memoria.

¿Sabe por qué le recordaba algunas de estas frases, y lo voy a seguir haciendo? Porque son de gente de la Concertación. La frase que le leí era de Jaime Naranjo, quien se quejaba de su compañero de lista.

Le daré a conocer otra. “Existe una verdadera red de corrupción estatal en beneficio

de un candidato socialista. Quiero que alguien me explique por qué un servicio del Estado, cuyo director es militante socialista, contrata solamente gente de su partido, entre ellos a ocho concejales de la región, los que están en distintos cargos. Esto ocurre en el Fosis; lo mismo en otros servicios como Chiledeportes, Sernam, el Serviu y Prode-mu". Ésta es de Aníbal Pérez.

Camilo Escalona, presidente del Partido Socialista, aunque no les guste a los socialistas, dijo esta frase célebre: "Ahora entiendo a la UDI; sé lo que es hacer campaña con el gobierno en contra".

Me imagino, señor Presidente, que el señor ministro no va a tratar de majaderos a sus compañeros de coalición. Entre compañeros de pacto no se tratan de majaderos.

Otra más: "Los funcionarios del Estado que hoy trabajan en La Moneda querían intencionar unos proyectos en favor de Santelices para que él pudiera mostrarlos como logros de una eventual campaña. Eso es usar los fondos que son de todos los chilenos para, eventualmente, una campaña política. Es grave, voy a pedir explicaciones". Todavía no se dan las explicaciones. Esto lo dijo el diputado Ramón Farías hace muy poco, en abril de 2009.

Después hay frases del célebre diputado Iván Paredes, relacionadas con la competencia senatorial que tenía, etcétera, etcétera.

Pregunto al ministro: todas las declaraciones señaladas ¿son acusaciones de intervención electoral o, le vuelvo a insistir, es una simple majadería?

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **PÉREZ** (ministro del Interior).- Definitivamente, creo que no podemos seguir haciendo las denuncias por los diarios, ya que para eso está la Contraloría.

Repito: usted hizo dos presentaciones a la Contraloría el año pasado. Ambas fueron rechazadas.

Cualquier puede decir que hubo intervención electoral, que se está usando esto o lo otro, pero la intervención electoral está claramente tipificada. No se pueden usar bienes fiscales para propaganda política o para favorecer a un determinado candidato. Eso es así. Cuando usted tenga un dato específico sobre eso, encantado; sobre todo si está en mi período.

Gracias.

-Aplausos en las tribunas.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Cristián Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG**, don Cristián (de pie).- Señor ministro, encuentro lamentable que siga minimizando estos hechos. Me pregunto por qué usted dictó el instructivo N° 10.259, de 25 de julio de 2008, con motivo de las elecciones municipales. No creo que fue porque le guste escribir, sino porque claramente había problemas dentro del aparato del Estado.

Sigamos adelante con este tema.

Encontré en la prensa unas fotos de quien fuera su jefe de gabinete, don Exequiel Silva, quien estaba muerto de la risa mientras hacía campaña en Valdivia. El problema es que hacía campaña mientras era jefe de gabinete del ministro.

Le debo recordar que el punto 10 de su instructivo señala expresamente que los jefes de gabinete no pueden hacer campaña para optar a algún cargo público. Incluso, establece una suerte de doble presunción, por el cargo que tienen y ejercen, porque tienen contacto con la gente en forma permanente.

Me pregunto, señor Presidente, si el jefe de gabinete del ministro Pérez Yoma no

hizo caso a su instructivo, ¿qué esperamos para adelante?

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **PÉREZ** (ministro del Interior).- No había ninguna duda de que usted iba a traer esto a colación, pero está equivocado como siempre, querido diputado.

Exequiel Silva fue diputado por esa zona, donde dejó muy buenos recuerdos. Finalmente, el Partido Demócrata Cristiano lo nominó como candidato a diputado nuevamente

A lo que usted se refiere es a una actividad organizada por los vecinos, a la cual concurrió Exequiel Silva con sus propios fondos, no fue en comisión de servicio o algo parecido, debido al cariño que le tiene la comunidad. Espero que le vaya muy bien, ahora que ya está nominado como candidato a diputado por la zona.

No veo en qué consiste el acto de intervención electoral al cual usted se refiere.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Cristián Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG**, don Cristián (de pie).- Bueno, sigamos adelante.

Vamos a referirnos a un último punto dentro de este tema, que me tiene bastante preocupado, aunque parece que el Gobierno no lo está tanto, porque minimiza permanentemente el tema de la intervención electoral.

Hablemos del e-mail, que usted dice que no hay pruebas duras, fehacientes y establecidas, aunque el diputado Latorre me mira con cara de inquisidor.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Silencio señores diputados.

Escuchemos al diputado don Cristián Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG**, don Cristián (de pie).- La diputada Alejandra Sepúlveda y el diputado Esteban Valenzuela dieron a conocer esta denuncia en forma muy valiente cuando les llega el e-mail. Lo que pasa es que a todos molesta este e-mail. He llegado a escuchar razones absurdas, como que esta información es pública y que todos tienen acceso y, por lo tanto, viva la libertad, aprovechemos la fiesta y empecemos a utilizar los fondos del Estado, porque toda la información es pública y los cargos y los funcionarios públicos que están trabajando deben entregar la información –como dice el documento- con carácter reservado y un criterio solamente político y con la más absoluta reserva, para proteger sus cargos, etcétera. No sé qué tan público puede ser esto.

Esto ocurrió en la Sexta Región y estaba involucrado el intendente señor Huenchullán. Usted dijo, si no me equivoco, porque ya me ha desconocido todo lo que le he dicho, que esto es inadmisibile, impresentable, que no podía ser, etcétera. Me parece que se lo escuché en un programa de televisión. No obstante, el intendente sigue en funciones.

Entonces, pregunto: ¿qué está esperando el gobierno y la Presidenta para pedir la renuncia al intendente? ¿O se espera que esta Cámara presente una acusación constitucional para hacer efectivas las responsabilidades políticas?

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **PÉREZ** (ministro del Interior).- Es muy claro. Estamos esperando que termine la investigación sumaria de la Contraloría y la investigación que está haciendo el fiscal. Cuando tengamos esos antecedentes, tomaremos las medidas que correspondan.

-Aplausos en tribunas.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Cristián Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG**, don Cristián (de pie).- Señor Presidente, considero lamentable que se aplauda la mantención en el cargo a una persona que está usando el tiempo y los fondos públicos de todos los chilenos para influir en la voluntad y en la decisión de las personas.

Reitero que me parece realmente lamentable y, además, se aplaude ese hecho, a tres meses de una elección. Vamos a ver qué pasa.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Escuchemos al diputado Cristián Monckeberg.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **MONCKEBERG**, don Cristián (de pie).- Ministro, voy a terminar luego, para que los funcionarios que ocupan las tribunas puedan volver a sus trabajos.

(Manifestaciones en las tribunas).

Ministro, hemos pasado por el tema del conflicto mapuche, le he preguntado por las políticas públicas, por el proyecto Orígenes, por las causas de la violencia, por la falta de medios idóneos para mantener el orden público en La Araucanía, solicitado por los fiscales; por la inobservancia del imperio de la ley, por el incumplimiento del acuerdo de seguridad ciudadana, por las veces que se ha reunido el Comité Intermunicipal sobre Seguridad Ciudadana, por normas de intervención electoral. La verdad es que he escuchado respuestas, pero muy insatisfactorias.

Después de lo que hemos oído hoy, considero que no tiene ningún sentido seguir con esta interpelación.

Muchas gracias, señor Presidente,
He dicho.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- De acuerdo con el inciso quinto del artículo 303 octies del Reglamento, corresponde que los jefes de las bancadas, o aquellos a quienes éstos designen, dispongan de tres minutos cada uno para hacer precisiones sobre las materias propias de esta convocatoria.

En primer lugar, tiene la palabra el diputado don Mario Venegas.

El señor **VENEGAS** (don Mario).- Señor Presidente, tres minutos para hablar de un tema tan complejo impiden acercarse a él con la profundidad que merece.

Nací y he vivido toda la vida en la provincia de Malleco, de la Región de la Araucanía, que represento. Además, he cumplido funciones que me permiten acercarme al conocimiento del problema. He convivido con la inmensa mayoría de las comunidades de mi provincia y también con los actores. A pesar de ello, tengo la humildad de decir que es un tema de una complejidad tal que difícilmente me arrojaría la capacidad de dar respuesta a la forma de resolverlo.

Por eso, creo que difícilmente el distinguido diputado Cristián Monckeberg -que, según entiendo, vive en Las Condes- podría conocer la profundidad del problema de nuestra región con una visita de un día.

(Aplausos en las tribunas).

Hay que hablar con honestidad y no abordar un tema complejo y serio desde la pequeña política.

Aunque no sea políticamente correcto, hay que decirlo: esto está teñido por el tema electoral. No cabe duda de que el interpelante, probablemente mandado por su candi-

dato y preparado por sus asesores, no vino a aportar sobre el tema, sino derechamente a politizar una situación mucho más trascendente que una cuestión casuística de una elección que se producirá en los próximos meses.

Si hablamos con honestidad, debemos reconocer que nuestra patria -por cierto, la de las etnias originarias y de aquellos que están sufriendo los conflictos en nuestra zona- no ha tenido, por muchas décadas, por más de 180 años, una genuina política de integración social y jurídica que permitiera el desarrollo y la superación de la pobreza de nuestros pueblos originarios. Desde los orígenes de la pacificación de la Araucanía en la zona, hacia 1862, en el corazón de la provincia de Malleco, nos hemos debatido entre silencios, escapando del problema, con algunas políticas francamente...

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

A continuación, tiene la palabra el diputado don Jaime Quintana.

El señor **QUINTANA**.- Señor Presidente, la interpelación estaba enfocada al conflicto mapuche y a la falta de estado de derecho -así fue hecha la convocatoria-, pero me llama profundamente la atención que el diputado Monckeberg haya terminado hablando de muchos otros temas. Seguramente, la agenda fue variando en el transcurso de los días. Tal vez, para ellos también hay un antes y un después de la muerte del comunero Jaime Mendoza Collío. Además, los discursos de algunos parlamentarios son de una manera aquí, pero distintos en esa zona.

Si hubiera tenido tiempo, el diputado Monckerg podría haber terminado interpellando al ministro Pérez Yoma respecto de los temporales que azotan a Santiago y a Las Condes.

Como la convocatoria original tiene que ver con la “falta de derechos” en La Arau-

canía, pregunto: ¿qué pasa con el estado de derecho de las comunidades mapuches que, durante los últimos tres meses, no tuvieron agua, que a su alrededor tienen muchas plantaciones forestales? Son comunidades que viven arrinconadas en poca tierra y de mala calidad.

Recuerdo al diputado que ha interpellado lo que dice Libertad y Desarrollo, uno de los institutos académicos que dan sustento a sus posiciones. En el diario El Mercurio del domingo 2 de agosto, Olivia Igor Santibáñez expresa, textualmente: “Y es urgente cambiar el enfoque de entrega de tierras. Se debe acabar con la compra de tierra directa”. Entonces, tengamos el mismo discurso aquí, en La Araucanía y en todos lados, lo que no ha habido.

Ayer, el candidato presidencial de la Alianza, Sebastián Piñera, cerró completamente la posibilidad de parlamentarios mapuches. Y da sus razones: que las etnias, que los colonos, que son muchos, que podrían subirse por el chorro y pedir lo mismo, lo que ratifica lo que ha hecho el diputado Cristián Monckeberg: tierra a cambio de paz social. Eso lo dijo usted; no lo dijimos nosotros. Eso es muy grave. Que se aplique la Ley Antiterrorista. Lo que ha hecho el diputado interpellador es una imploración al Gobierno para aplicar la Ley Antiterrorista. Me pregunto: ¿con eso solucionamos algún problema o apagamos el incendio con parafina?

He dicho.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Gonzalo Arenas.

El señor **ARENAS**.- Señor Presidente, le voy a contar al ministro sobre la política indígena que no aparece en los panfletos que le pasan sus asesores para hablar sobre este tema.

Primero, su gobierno ha sido el responsable de gran parte de la violencia que se

está viviendo hoy en La Araucanía. ¿Por qué? Porque su gobierno, a través de la Conadi y del programa Orígenes...

-Manifestaciones en la Sala y en tribunas.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Señor diputado, diríjase al señor ministro a través del Presidente.

Continúe, señor diputado.

El señor **ARENAS**.- Su gobierno, señor ministro, ha mentido y engañado a las comunidades mapuches en forma irresponsable. Usted, su gobierno, les ha ofrecido comprarles predios.

-Manifestaciones en la Sala y en tribunas.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Señores diputados, escuchemos al diputado Arenas.

Diputado Arenas, le recuerdo que debe dirigirse al señor ministro a través de la Mesa.

El señor **ARENAS**.- Ministro -por su intermedio, Presidente-, su gobierno les ha prometido predios que no pueden comprar. Ha mentido, señor ministro. Sabe que no puede comprar esos predios y, así y todo, se los ha prometido. Lo que hoy se están tomando son los predios que usted dijo que les iba a comprar, y los ha tramitado. Por lo tanto, lo que se están tomando es producto de la irresponsabilidad de la Conadi, a través del Ministerio del Interior.

Señor ministro -por su intermedio, Presidente-, le quiero decir que su gobierno ha robado plata a las comunidades mapuches a través de la Conadi. Es vox populi que para que la Conadi compre un predio hay que coimear a funcionarios públicos de la Concertación en la Región de La Araucanía, que

cobran peaje para que la Conadi les compre los terrenos.

Además, señor ministro -por su intermedio, Presidente-, le quiero decir que el programa Orígenes solamente permite que las comunidades mapuches les compren a ciertos proveedores, que son militantes de la Concertación. Les cobran caro y les roban esa plata, la que no llega a las comunidades, porque queda en los bolsillos de funcionarios públicos de la Concertación.

-Manifestaciones en la Sala y en tribunas.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- ¡Silencio en la Sala!

El señor **ARENAS**.- Además, señor ministro -por su intermedio, Presidente-, este gobierno ha legitimado a líderes violentistas. Déjeme decirle una sola cosa. Un comunero, Víctor Manuel Alcalaf, condenado por la Ley Antiterrorista, fue indultado -aquí tengo el decreto de indulto, del 2006- por ustedes. Indultaron a una persona condenada por delitos terroristas, porque tratan de negociar soluciones políticas al margen de los tribunales.

Déjeme decirle también, señor ministro -por su intermedio, Presidente-, que ustedes han manipulado la información de inteligencia policial,...

-Manifestaciones en la Sala y en tribunas.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- ¡Silencio, diputados!

Continúe, diputado Arenas.

El señor **ARENAS**.- ...porque tratan de bajar el perfil al problema.

Usted apareció diciendo que el alcalde de Ercilla llevaba en sus vehículos municipales a personas que estaban en las tomas. Se de-

mostró que era falso. ¿Sabe quién saco esa foto? Personal de inteligencia policial. ¿Cómo es posible que las fotos que toma la inteligencia policial terminen publicadas en el diario La Nación?

-Manifestaciones en la Sala y en tribunas.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Silencio, señores diputados.

Señor diputado, terminó su tiempo.

-Manifestaciones en la Sala y en tribunas.

El señor **ARENAS**.- Además, señor ministro, déjeme decirle que quiero que se tome...

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Señor diputado, su tiempo ha terminado.

El señor **ARENAS**.- Ministro, además, déjeme decirle una cosa...

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Señor diputado, se acabó su tiempo.

Tiene la palabra el diputado señor Fernando Meza.

El señor **ARENAS**.- Usted, ministro, nunca ha estado...

-Manifestaciones en la Sala y en tribunas.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Señor diputado, ha concluido su tiempo.

La Mesa, a través de la certificación del señor Secretario, lleva el tiempo y el suyo, diputado Arenas, ha concluido.

Tiene la palabra el diputado señor Fernando Meza.

El señor **ARENAS**.- Está...

-Manifestaciones en la Sala y en tribunas.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Diputado Arenas, ha concluido su tiempo.

¡Diputado Arenas, lo llamo al orden!

Tiene la palabra el diputado señor Fernando Meza.

(Manifestaciones en la Sala y en tribunas).

Ha concluido el tiempo del diputado Arenas.

Diputado Arenas, lo llamo al orden por segunda vez.

-Manifestaciones en la Sala y en tribunas.

La señora **SAA** (doña María Antonieta).- ¡Señor Presidente, Reglamento!

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Diputada señora Saa, la Mesa llama al orden.

¡Diputado Arenas, vuelva a su asiento!

¡Diputado Arenas, vuelva a su asiento!

¡Diputado Arenas, vuelva a su asiento!

¡Diputado Arenas, vuelva a su asiento!

(Manifestaciones en la Sala y en tribunas).

Se suspende la sesión por cinco minutos.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Continúa la sesión.

Señoras diputadas y señores diputados, conforme al artículo 91 del Reglamento, llamé al orden al diputado señor Arenas y, además, lo amonesté conforme a la letra b).

Tiene la palabra el diputado señor Fernando Meza.

El señor **DÍAZ** (don Marcelo).- ¡Reglamento, señor Presidente!

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Diputado señor Díaz, vamos a continuar la sesión. Ya he aplicado las sanciones correspondientes, de acuerdo con el artículo 91 del Reglamento.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **DÍAZ** (don Marcelo).- Señor Presidente, pido citar a reunión de Comités, con suspensión de la sesión.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Cito a reunión de Comités.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Continúa la sesión.

En primer lugar, quiero señalar que la Mesa de la Cámara de Diputados y su Presidente lamentan y rechazan los hechos ocurridos con el ministro del Interior, don Edmundo Pérez Yoma, que estimamos absolutamente inaceptables.

La conducta del diputado Gonzalo Arenas ha sido inadecuada, y por eso le he aplicado dos sanciones contempladas en el Reglamento.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado don Fernando Meza.

-Manifestaciones en la Sala y en tribunas.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, pido que no corra el tiempo mientras soy interrumpido.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- El tiempo está detenido, señor diputado.

Puede continuar con el uso de la palabra.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, es bochornoso lo que ha sucedido. Ojalá no vuelva a repetirse.

De todas maneras, para mí y para mi bancada resulta curioso que la Derecha realice esta interpelación a tres meses de elecciones que son trascendentales para el futuro del país.

Me hubiera gustado ver en el diputado Gonzalo Arenas la misma fuerza en la acción y en la voz para otorgar su voto, y el de toda la Alianza, al reconocimiento constitucional de los pueblos originarios. Habría sido interesante haberlo visto.

En cuanto a la interpelación, debo manifestar mi tristeza, por cuanto no creo que se solucione ningún problema. Aparentemente, en mi opinión, estamos en presencia de un show en el cual el diputado que interpela quiere adquirir la condición de lonco de Las Condes. En este caso, creo que ha fracasado rotundamente.

No podemos sacar pírricas ganancias electoralistas a propósito de un tema tan doloroso como es el del mal llamado "conflicto mapuche".

Yo digo que no hay conflicto mapuche. Lo que tenemos es, tal vez, exceso de burocracia o falta de políticas públicas para solucionar los problemas que aquejan a los pueblos originarios.

Quizás esta burocracia existe en alguna institución, como la Conadi, el Indap o el programa Orígenes, pero todo ello es susceptible de ser solucionado.

Lo triste es que la Región de La Araucanía sea estigmatizada por un problema que debe preocupar a todo Chile. Todo Chile debe solidarizar con esta situación, tanto la Oposición como el Gobierno; todos los actores tenemos que poner lo mejor de nosotros para solucionar esta situación, que ya no da para más.

El dolor que sentimos por el fallecimiento de Jaime Mendoza Collío debe terminar aquí, porque nunca más debe repetirse.

No debemos olvidar que los pueblos originarios, en particular el pueblo mapuche, están empobrecidos, pero no sólo debido a las políticas públicas, que a lo mejor han sido insuficientes, por muchas que se hayan desarrollado. Como dijo el diputado Mario Venegas, esto tiene su origen hace varios siglos, cuando hacendados poderosos, o sus familiares y descendientes -algunos de ellos, representados en este Parlamento-, empobrecieron al mundo mapuche al quitarles sus tierras y al hacer del escarnio y la discriminación una política permanente.

Entonces, ahora, todo el país debe asumir esta responsabilidad. Por su parte, el Ministerio del Interior tiene que actuar en contra de aquellos elementos externos, ajenos al conflicto y a los problemas del mundo mapuche, que en este momento los están utilizando, ideologizándolos, con la finalidad de que la violencia se haga presente en una zona con más de 3 mil comunidades que son pacíficas y que no quieren, en absoluto, la vía violenta para solucionar sus problemas.

Por último, en nombre de la bancada radical, solicito...

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Se ha cumplido su tiempo reglamentario, señor diputado. Ha tenido, exactamente, tres minutos.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Díaz.

El señor **DÍAZ** (don Eduardo).- ¡Qué pena presenciar este show, señor Presidente! ¡Qué tristeza me da ver a algunos diputados reír durante la suspensión de la sesión, sin darse cuenta de lo que se está sembrando en La Araucanía! ¡Qué ejemplo de paz social estamos dando!

Está claro que algunos lograron un minuto de televisión, mientras La Araucanía sigue sangrando, tiene hambre, está sumida en la pobreza y requiere soluciones.

Concluida la interpelación, queda claro que se requiere una mesa de trabajo seria,

con los actores de la región para resolver estos asuntos. Deben sentarse en ella, con grandeza, los actores que allí vivimos. Debe estar la Iglesia Católica, las iglesias evangélicas, las comunidades mapuches, la Mesa Campesina del Trigo, la SOF, el gremio de los camioneros, los parlamentarios de la Novena Región y, en general, las autoridades que vivimos allí y no las de Santiago.

Las sesiones especiales y esta interpelación no han servido para resolver este problema que es complejo y multicausal. Reducirlo a un asunto de orden público sirve para el show mediático y para echarle bencina al fuego. En Ciencia Política, la teoría del conflicto enseña que las crisis, los conflictos, incluso las guerras, siempre las originan políticos, que mandan a los uniformados a dar la cara y después terminan lavándose las manos y culpando a esos mismos uniformados, que actúan bajo sus órdenes, por los excesos de violencia que surgen en estas situaciones.

La responsabilidad y culpa de la emergencia indígena en lo sucedido no radica en los mapuches ni en Carabineros, sino en un gobierno incapaz de tejer medidas de confianza mutua y de dar respuesta oportuna a las legítimas demandas de tierra y agua ancestrales de los chilenos de origen mapuche, como también de protección y bonificación a los pequeños agricultores de la Mesa del Trigo, tal como el Estado lo hace con las grandes forestales.

Por el contrario, han frustrado a los mapuches, usándolos de pantalla para pedir dinero en su nombre. Por ejemplo, a propósito del programa BID Orígenes, ese dinero no llega a los mapuches, sino al bolsillo de sus operadores políticos. Mientras las familias mapuches del programa Orígenes debieran percibir 1.500.000 pesos, cada una recibe apenas 500 mil pesos en cuatro años; es decir, 125 mil pesos al año.

Un solo operador político, o encargado político -como se le quiera llamar-, pero

bastante ineficaz, el señor Egaña, percibe 60 millones de pesos al año, con cargo al bolsillo del mapuche. ¡Para qué hablar de la Conadi, donde las irregularidades abundan! Es miopía pensar -como decía el ministro Viera-Gallo- que este conflicto está porque se han hecho bien las cosas.

Ahora, este gobierno incapaz se vuelve a manchar las manos con sangre mapuche y no da respuesta a las legítimas demandas de mapuches y de pequeños agricultores. Si siguen así, no habrá fuerzas especiales que logren aplacar la explosión social que se viene en La Araucanía. Velar por la paz social, como bien dice el obispo de Temuco, es una de las obligaciones más importantes del Gobierno, y esto se ha descuidado.

He dicho.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ** (don Marcelo).- Señor Presidente, el tema indígena es demasiado importante para usarlo electoralmente y, cuando ello ocurre, el resultado es éste: una sesión bochornosa que no va a dejar nada productivo. Por el contrario, va a profundizar el desprestigio de esta Corporación.

Ministro, en nombre de la bancada del Partido Socialista y de las demás de la Concertación, le pido disculpas por este incidente que jamás había ocurrido en la Cámara de Diputados.

(Aplausos).

Como Estado, tenemos desafíos pendientes -¡qué duda cabe!-, pero también avances notables en estos dieciocho años de política indígena.

El primer desafío es cambiar nuestra mentalidad. Acoger inclusivamente a nuestra diversidad étnica, racial y multicultural. En eso, tenemos tarea, pero la Derecha está

a años luz con su política homogenizante, militarizante y policial. Sabemos que hay dificultades y las vamos a enfrentar, porque entendemos que este país tiene que construirse con todos, tiene que sumar, tiene que incluir. Y en esa perspectiva estamos trabajando desde hace dieciocho años.

No nos interesan las políticas exclusivamente represivas, porque sabemos que no son exitosas; no nos interesa ni nos vamos a sumar a discursos como el de Sebastián Piñera, que ayer comparaba a los mapuches con colonias extranjeras. ¡No, señores! Son parte de la identidad de este país, pero una identidad particular que tiene que ser acogida en el seno de nuestra tradición, de nuestra cultura y de nuestra historia.

Sabemos, ministro, que más allá de las dificultades y de los problemas, usted no va a salir arrancando ni se va a esconder. Sabemos que tenemos una Presidenta de la República y un ministro del Interior que están "a caballo" de cada uno de los asuntos públicos que este país requiere. ¿Saben por qué? Porque sabemos gobernar. Porque hemos gobernado este país de manera exitosa durante dieciocho años, porque la gente nos ha premiado...

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Silencio, señores diputados. Escuchemos al diputado Marcelo Díaz.

Puede continuar, señor diputado.

El señor **DÍAZ** (don Marcelo).- ...una y otra vez con su respaldo...

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Señores diputados, ruego mantener silencio.

Continúe, diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ** (don Marcelo).- Señor Presidente, esta institución de la interpelación la reclamó la Cámara y, en particular, la Alianza por Chile, para restablecer un equilibrio en el diálogo entre Poderes públicos, particularmente entre el Ejecutivo y el Legislativo. Creo que no tenemos que ensuciarla ni mancillarla; tenemos que hacerla valer y respetarla. Y para ello, primero debemos respetarnos nosotros y respetar a los ministros que estamos interpelando. De eso se trata la interpelación.

Por último, éste es el dilema que tiene Chile: elegir entre una Concertación con un proyecto de vocación social y humanista o una Derecha militarista, violenta y extrema, como la que hemos visto en esta sesión. Ahí están las opciones que tiene Chile para diciembre próximo. Chile tiene que elegir entre esa actitud violenta y agresiva y un proyecto de país que incluya a todos, como el que nosotros hemos dirigido estos dieciocho años.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado don René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, he mirado y escuchado con mucha atención a todos y a cada uno de mis colegas.

La pregunta que hay que hacerse después de esta interpelación -que fue respetuosa; lástima por lo que ocurrió al final- es la siguiente: ¿Qué gana con esto el pueblo mapuche? ¡Absolutamente nada! Y hoy todos estamos tirando para el mismo lado: condenamos la violencia venga de donde venga.

(Aplausos).

No estamos estigmatizando al pueblo mapuche. Levantamos nuestra voz cuando

se presentó el comando Trizano en la región. Lo que queremos es tranquilidad en esa zona, que se cumplan los compromisos, que los mapuches tengan sus tierras para trabajarla y se les den las condiciones para sacarlos de la pobreza.

Nadie está diciendo que la violencia es de los mapuches. Indudablemente, tenemos que preguntarnos quién está detrás de esto, y eso el ministro lo sabe muy bien. Aquí se ha dicho que detrás de esta violencia hay gente de otros países. Es muy fácil saberlo. Nadie está hablando de militarizar, de fusilar, ni de tomar preso a nadie. Lo que queremos en La Araucanía es la paz social, el reconocimiento a las diferentes etnias y un respeto profundo hacia toda la gente que vive en la región, alemanes, italianos, españoles, mapuches, todos, porque todos queremos vivir en esa tierra. Hemos nacido y queremos morir en tranquilidad en nuestra tierra.

Hoy, a los mapuches se les entregan tierras -ésta no es una crítica; todo lo contrario-, pero no se les da la tecnología necesaria para que la puedan trabajar, no se les entregan créditos, no logran productividad y no se les deja trabajar.

Quiero decir al ministro que estoy en absoluto desacuerdo en ciertos puntos, porque no se ha tomado en cuenta a las comunidades pacíficas de La Araucanía, a las que, al final, no les queda otro norte que ponerse violentos para lograr lo que quieren. Y eso no es bueno.

Por eso, condenamos los atentados en todas sus formas, porque no queremos eso para La Araucanía. Si sigue esta violencia, La Araucanía va a desaparecer, porque, al final, todos vamos a estar contra todos. No queremos eso para La Araucanía, ni menos para nuestro país.

No se trata de levantar la voz ni de sacarnos los ojos unos a otros, porque ni el Congreso Nacional ni el Gobierno han sido capaces de solucionar el problema mapuche.

Por eso, ministro, sentémonos todos, de las diferentes etnias, porque la gente que quiere trabajar por la región tiene el corazón bien puesto, desde nuestros bisabuelos que llegaron de España. Trabajemos para tener una Araucanía tranquila, pacífica, donde a todos se les dé lo que les corresponde. No pensemos que porque los mapuches son pobres no pueden tener maquinarias para sembrar y deben estar condenados a la pobreza. Nivelemos hacia arriba. El pueblo mapuche quiere trabajar y hay que darle las condiciones.

Finalmente, es necesario que se detenga la violencia en La Araucanía, que es la lacra más grande que hoy tiene la región. ¡Dios nos pille confesados si este problema se alarga y no se le pone término a tiempo!

He dicho.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- De conformidad con el inciso quinto del artículo 303 octies, ofrezco la palabra, por tres minutos, al señor ministro Edmundo Pérez Yoma.

El señor **PÉREZ** (ministro del Interior).- Señor Presidente, es lamentable lo que hoy ha ocurrido aquí. Creo que hemos avanzado poco, en circunstancias de que ésta es una instancia que nos debería haber servido a todos.

Desde el momento en que se anunció mi interpelación, siempre manifesté mi disposición a tratar de avanzar en este tema con altura de miras. Agradezco la intervención del diputado que acaba de intervenir, porque me parece que por ahí va la cosa, que ése es el camino. Estamos ante un problema que debemos resolver entre todos, porque afecta a todos los chilenos, en particular a las per-

sonas que viven en determinados sectores de esas regiones, que lo están pasando muy mal.

Es muy importante saber que no todo ese sector está incendiado y que no existe violencia en todas partes. Para ser exacto, está radicada en tres lugares bien específicos, en los cuales estamos procurando que funcione el imperio de la ley; y lo estamos logrando con buen éxito.

No se puede pedir al Gobierno que se aparte de la ley ni que aplique la Ley Antiterrorista en forma indiscriminada; no corresponde hacer eso. Sólo se puede pedir la aplicación de dicha ley cuando ocurren actos terroristas de verdad. No podemos seguir pidiendo más represión, más militarización y más carabineros; lo que necesitamos es más diálogo, más comprensión y entender mejor lo que nos está pidiendo el pueblo mapuche. Eso es lo que tenemos que hacer, y en esa dirección tenemos que ir.

Lamento no haber podido tratar los temas restantes; creo que esta interpelación fue muy corta. Nos apasionamos mucho respecto de determinadas materias, pero me voy con la sensación de que éste no ha sido un día feliz para el pueblo mapuche.

Gracias, señor Presidente.

-Aplausos.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 18.11 horas.

TOMÁS PALOMINOS BESOAIN,
Jefe de la Redacción de Sesiones.